

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós.

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Municipal

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2024.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2024.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2024.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta se retira, muchas gracias Vane, por asuntos personales Vanessa hace el retiro, entonces queda en lugar de doña Vanessa, don Víctor como regidor propietario ya que la compañera se va retirar, muchísimas gracia Vane.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2023.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, doña Ana página tres, esa es la del presupuesto, cuántas páginas son?

La secretaria del Concejo, manifiesta sí, el asunto es que las compañeras hasta ahora no me han enviado el documento, entonces no lo pude pegar.

La señora alcaldesa municipal, indica entonces no se puede aprobar el acta.

La secretaria del Concejo, agrega yo la presenté así para que vieran que yo sí la tenía, pero ellas no me enviaron el documento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice entonces no se le da lectura ni aprobación a esta acta porque está incompleta al día de hoy, lo cual le solicitamos a la administración nos colabore para que este para la próxima semana.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal. (No se entregó)

ACUERDO 3.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta que quiero decirles que a partir de hoy voy a comenzar de poder iniciar informes de los diferentes departamentos del municipio haciendo resúmenes en algunos desde el 2016 y también parte del 2023, entonces hoy por ejemplo les corresponde a la parte de Notificaciones y a la parte de construcción que trabajan paralelamente, conjuntos en el proceder o el funcionamiento de la misma estructura, entonces aquí les voy a dejar a la parte de Desarrollo Urbano, que al final es el coordinador de este otro departamento, entonces para que pongamos un poquito de atención en cuanto a ese tema.

Buenas tardes, mucho gusto a todos, mi nombre es Kenneth Céspedes, soy el encargado de lo que es el área de inspección y notificación y mi compañero Gustavo Sánchez, que es el encargado del departamento de desarrollo urbano, lo que es meramente el área de inspección surgió a partir del año pasado el 12 de junio hasta la fecha actual. Lo que es notificaciones tiene que ver meramente con todos los departamentos ya sea patentes, departamento legal, cobro, catastro, alcaldía, desarrollo urbano, residuos sólidos en distintos temas, puede ser entrega de informes ya sea a distintas instituciones ya sea el ministerio de salud, fuerza pública, el MAG, INDER, dirección del agua, SETENA, entre otros. Entonces vamos a ver un poquito lo que se ha hecho.

Inspector Notificador Desarrollo Urbano

INFORME 2016 -2024

Inspector: El puesto está en funcionamiento desde el 12 de junio del 2023



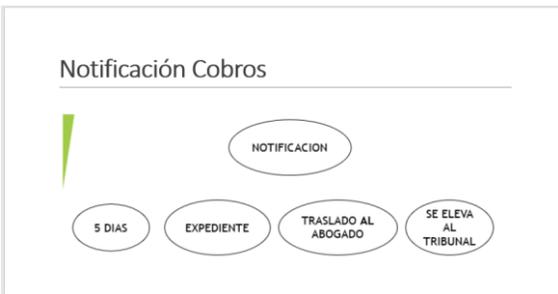
Departamento Legal, Alcaldía y Catastro

Con el departamento legal, alcaldía se realiza traslado de información a otras entidades: Poder Judicial, SETENA, MAG, INDER, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, etc

Con Catastro se realizan notificaciones a los contribuyentes, en tema de declaraciones y avalúos

Inspecciones de patentes

Realizar inspecciones en conjunto con el departamento de patentes, Ministerio de Salud, SENASA, Dirección de Agua, Fuerza Publica u otra entidad que así lo requiera, para determinar el cumplimiento de las normativas costarricenses.



Clausuras construcciones

Realizar inspecciones y clausuras en conjunta con el departamento de Desarrollo Urbano, Fuerza Pública, CFIA, SETENA u otra entidad si así se requiere.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

276-2023

PROPIETARIO DEL PROYECTO:	INGENIERO DE INSTRUCCIONES Y TINGLES S.A.
PROPIETARIO REGISTRAL:	INGENIERO DE INSTRUCCIONES Y TINGLES S.A. (MUNICIPALIDAD DE GUATUSO)
LUGAR:	CALLE 14 GUATUSO SAN RAFAEL, PUEBLO NUEVO GUATUSO
TIPO DE OBRA:	RECONSTRUCCION
AREA DE CONSTRUCCION (PERMISO):	1400 m ²
PROYECTADO POR:	INGENIERO
AREA DE TALLADO (CUAL):	1400 m ²
SOLICITACION:	PERMISO
OBSERVACIONES:	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO Teléfono: 2444 0000 Correo: desanraibuchanan@municipalidaddeguatuso.gt

Ley de construcciones

Artículo 87.- La municipalidad ejercerá vigilancia sobre las obras que se ejecuten en su jurisdicción, así como sobre el uso que se le dé.

Artículo 88.- Facultades

La Municipalidad puede imponer sanciones por las infracciones a las reglas de este Ordenamiento. Las sanciones serán las que se han especificado en el cuerpo de esta Ley y su Reglamento (multas, clausuras, desocupación, destrucción de la obra, etc.) y los que señala este Capítulo.

Artículo 89.- Infracciones.

Se considerarán infracciones además de las señaladas en los Capítulos de este Ordenamiento, las siguientes:

- Ejecutar sin licencia previa, obras para las cuales esta ley y su reglamento exigen la licencia.

Artículo 92.

Las multas y otras penas se impondrán al propietario, Ingeniero Responsable, al Contratista, o a cualquier persona que infrinja este Reglamento.

Artículo 93.

Cuando un edificio, construcción o instalación ha sido terminado sin licencia ni proyecto aprobado por la Municipalidad y sin que se haya dado aviso a ésta de la terminación de la obra, se levantará una información, fijando al propietario un plazo de treinta (30) días, para que dé cumplimiento a lo establecido en esta Ley y Reglamento, presentando el proyecto, solicitud de licencia, etc.

Artículo 94.-

Si pasado el plazo fijado, el propietario no ha dado cumplimiento a la orden anterior, se le levantará una nueva información la que se pondrá de acuerdo con el artículo sobre Renuencia y se fijará un último plazo, oyendo al interesado.

Artículo 95.

Si el propietario presenta el proyecto respectivo y una vez que sea aceptado, la Municipalidad comprobará si la obra ha sido ejecutada de acuerdo con él y si ambos satisfacen los requisitos exigidos por esta Ley y su Reglamento sometiéndolo a las pruebas necesarias.

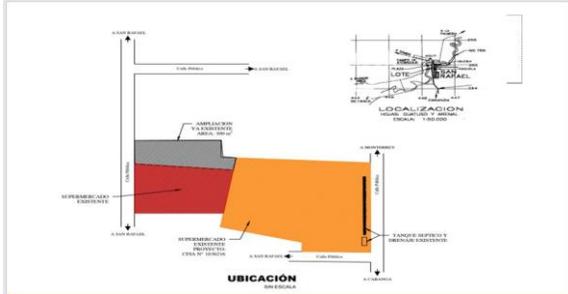
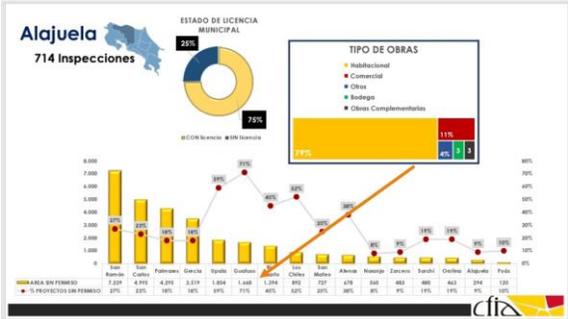
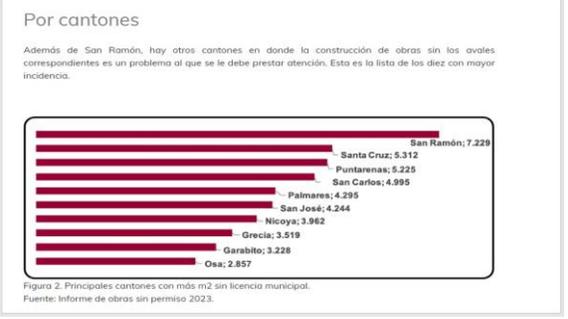
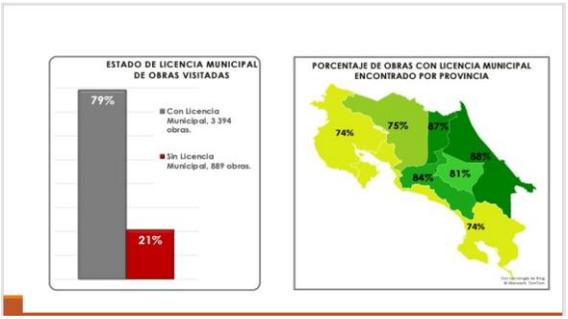
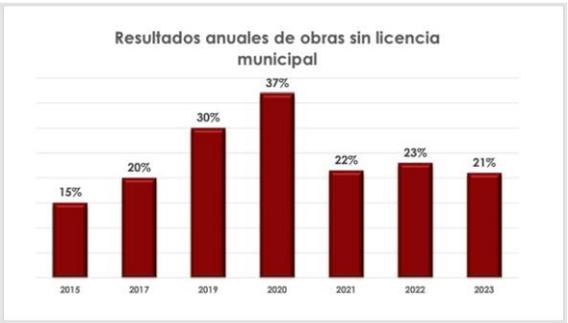
Artículo 96.

Si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones ordenadas, la Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o la hará por cuenta del propietario. En ningún caso autorizará el uso de la construcción y si está en uso, impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y clausura de ella.

del Desarrollo Urbano.

Ahora mi compañero Gustavo va hablar un poquito más

El Arquitecto Gustavo Sánchez, expresa buenas tardes, inicia con la presentación.



Haga clic para agregar título

INF: 1-303-2023-DGP
19 de junio de 2023

PARA: DR. LUIS DIEGO UGALDE JIMÉNEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE RECTORÍA DE LA SALUD, REGIÓN HUETAR NORTE.

ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES EN EL PROYECTO SUPERMERCADO PAGUE MENOS.

REFERENCIA: CORREO RECIBIDO EL 19/04/2023. FORMULARIO DE SOLICITUD CFIA TEC-13-33-2023 DE FECHA 04/05/2023.



agregar título

1573 m2



Datos tramites permisos municipalidad

Clausuras realizadas 2016 - 2024: 56

Permisos de construcción tramitados: 326 (20,089m2 proyectos privados)

Recaudación 2016 - 2024: 133.406.421,00 colones



La señora Lidieth Hidalgo Méndez, manifiesta tengo una pregunta que me dijeron que le hiciera a usted, es para todos porque ahí dice censura, pero veo los peones que todavía, que usted me explique porque los peones todavía están construyendo arriba, bueno en toda esa construcción porque ahí los taxistas rojos están en esa.

El Arquitecto Gustavo Sánchez, informa si hasta videos han hecho y todo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa vamos a explicar un poquito qué es el problema con las clausuras, antes de 1998 y eso que quede claro penal, las municipalidades tenían llegar a decomisar, en 1998 se hace la nueva reforma procesal penal y a las municipalidad nos dejan sin autoridad, que quiere decir eso nos deja sin fuerza, nosotros ponemos el sello ahí, nosotros podemos clausurar, podemos poner 100 clausuras, los llevamos a la fiscalía y la fiscalía nos va decir a nosotros que eso equivale a 30 días multa, estamos hablando de unos 60.000 pesos, el abogado y todo lo que conlleva, que es lo que hacemos nosotros, nosotros cumplimos con la clausura, que es lo que hace Gustavo y aplicar el otro procedimiento el de la demolición que ahí si les va a doler porque inició el progreso de que ellos pueden seguir, entonces Gustavo bajo resolución administrativa debidamente fundada va al alcalde o la alcaldesa que esté para que firme la resolución administrativa y proceda con la demolición, siempre y cuando la persona no cumpla con los requerimientos de ley porque si la persona se pone en orden no hay nada que hacer, entonces ese es el problema con las clausuras, usted puede poner los sellos de clausurados a diferencia de las licencias comerciales porque las licencias comerciales si usted no paga,



Realización de Anteproyecto Turístico CABAÑAS Y RESTAURANTE ECOLOGICO PARAISO CELESTE (Asociación de Mujeres Agroturística Posada la Paz)



Gestión, diseño de sitio, tramitación y dirección de escuela El Silencio

El Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Guatuso se complace en informar que ha brindado su total respaldo a la Escuela El Silencio en su proceso de gestión, diseño de sitio, tramitación y dirección.



Establecimiento de un Mercado Municipal



La señora alcaldesa municipal, manifiesta en realidad este es el proyecto macro que se está con la presentación de las iniciativas que para eso ya les había traído a ustedes aquí dentro del contenido existente parte de la CNE para el tema de los muros de contención que hacen falta del cauce del Río frío que este es en el sector de allá hacia abajo, de donde hablamos nosotros del puente hacia más abajo, ese sería un gran beneficio también el atractivo turístico que se que es un potencial del cual este cantón tiene cómo decir la madre naturaleza a favor y no deja de no ser un impacto a nivel económico, social porque es integrador también y a pesar de tanto y todo también es el rescate de nuestra formación, la cultura, de nuestro sentir y de nuestro ser, ayer cuando cumplimos, el 17 de marzo 54 años de cantón nos debemos de sentirnos orgullosos de tener un cantón en donde tenemos muchísimas de las riquezas y el potencial económico que ha venido fluyendo ansiosamente en estos últimos años y creo que hace 10 años nuestro cantón tiene ya una visualización y el mismo visitante lo ve con otra armonía y otra posibilidad para visionar el potencial del mismo y poder venir a disfrutar de estos hermosos y bellos espacios, entonces creo que esos proyectos que no están lejos de no ser una realidad porque ya tenemos el compromiso presupuestario hasta de la CNE para avanzar con los muros de contención que no los veamos como muros que nos va alejar de un cauce de Río que hace armonía con todo el paisaje, con todo nuestra cultura, con todo sentir y de ser y de donde somos, esa es la realidad nuestro primer pilar de desarrollo económico que hubo en este cantón es el cauce del Río, entonces 54 años después vemos transformaciones tan excepcionales como estas en el cual estamos completamente convencidos de que esta es la transformación que deseamos muchos y esto no es un sueño, son cosas que se plasman para una realidad concreta.

Yo recuerdo que siete años atrás muchos decían que muchas cosas en este cantón podrían ser un sueño y ya las cosas que se decían ser un sueño ya existen, entonces si hablamos de muchos potenciales en cuanto a carretera, en cuanto a estos muros, a muchísimas cosas que antes era una debilidad hoy son fortalezas para nosotros, un ejemplo tan vivo que tenemos es ese muro que tenemos frente al Banco Nacional, en el 2020 fue algo tan difícil, el 2021 perdón, tan difícil de poder resolver cuando nos damos y que mucho de la cantidad del cauce penetró en ese lugar, se incluyó dentro del urbanismo, dentro de ese lugar y entonces hoy ver la posibilidad de transformar esas acciones de manejo de un cauce en una conveniencia a través del turismo y también en armonía con el ambiente es de reconocer la excelencia en el cual se está plasmando el futuro del cantón, entonces nuestro cantón es de sentirnos Guatuseños orgullosos de poder celebrar cincuenta y cuatro años, cada día con un compromiso más de mira hacia el desarrollo progresivo de Guatuso.

El Arquitecto Gustavo Sánchez, continua con la presentación.

de tramitar porque también es una responsabilidad civil que una persona construye algo que no lo tenga y que al final de cuentas se viene abajo un edificio y los profesionales son los responsables y el que no lo tiene bueno habrá vidas que puedan lamentarse o cualquier otra circunstancia más agravante que pueda suceder en cuanto a cantidad de personas y tal vez por no ser responsables en una tramitología y de un pago de lo que corresponde por una ley.

Entonces, del tiempo que al final terminé trabajando también con Gustavo directamente le he dicho yo que sinceramente si tenemos que tratar de que día con día la gente no pierda el miedo porque siento que a veces hay como un paradigma, un tabú en donde la gente no quiere venir a consultar, a tramitar, a saber de un trámite de construcción y empieza construyendo de cualquier forma y construyen en un lugar equivocado a veces hasta en las mismas orillas de las carreteras y después nos pueden subsanar esos errores o les cuesta tendrán que demoler, pasar por una pérdida de un recurso que tal vez era primario, entonces eso es parte de lo que también tienen que tratar de visualizar, no solamente en el centro de San Rafael sino en todos los demás distritos porque al final es un todo el cantón, entonces eso es parte de que también hay que ahora también y se lo digo aquí al ingeniero, se lo he dicho en varias oportunidades que hoy tiene el compromiso ante todos los que nos oyen y nos siguen y ustedes concejo que es el órgano superior, yo les he dicho vea muchachos traten de iniciar campañas de sensibilización y también a través de la móvil, municipalidad móvil puedan ir a las comunidades y darles esas pequeñas charlas que las personas entiendan la necesidad o porque se debe de hacer reglamentariamente el trámite como corresponde y que traten también de que a las personas que están incumpliendo que se les ponga el sello y que se pongan al día porque en realidad tienen que tramitar lo que corresponde y como debe ser. Agradecerle al departamento de desarrollo urbano conjunto con los compañeros que también son parte de, a Kenneth que es parte del departamento y con el área de notificación por el resumen que nos han hecho en la tarde de hoy, creo que eso es parte de que vamos ir dejando entre las exposiciones de las actas de los resúmenes de informes para que vayan también quedando al día con los informes de cada uno de los departamentos de este gobierno local.

Entonces agradecerles muchísimo compañeros, y voy a continuar con parte de uno de los pliegos que lleva de la unidad técnica, ese lo dividí en diferentes actividades y aspectos porque son muchos porque son varios los proyectos que en la unidad se ejecutan, entonces los estoy dividiendo por áreas, entonces para que ustedes sepan digamos que hoy vamos a presentar el tema de aceras que también es parte del desarrollo urbano, el tema de acera que ha ido ejecutando la parte técnica y el tema de asfaltados y sellos asfálticos del cantón, entonces haciendo un resumen de lo que se ha ejecutado hasta el día de hoy.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil expresa excelente idea doña Ilse para que también aquellas personas que nos siguen a través de Facebook entonces estén informados, también la constancia en las actas y como parte de una pequeña rendición al pueblo en cada sesión para el trabajo que usted ha tenido durante su gestión que se ha visto el cambio y queda demostrado pues las acciones que se han hecho y que las que quedan pues las deben de continuar. Vamos a darle el espacio al ingeniero.

Presentación del Ing. Daniel Gómez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Ing. Daniel Gómez, expresa buenas tardes a todos, muchas gracias por el espacio, la oportunidad y a doña Ilse por invitarnos hoy para hacer esta pequeña presentación con respecto a como dice doña Ilse es una pequeña parte de exposiciones que se van a estar realizando para poder abarcar todos proyectos y trabajos que se ha hecho en la Unidad Técnica. Inicia con la presentación.



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) San Rafael - Maquengal.

- Camino: Buenos Aires – Calle el Joron, 2-15-024.
- Longitud intervenida: 12,05 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Monto Contratación: Q276 615 000.
- Empresa Constructora: Asfalto Laboro S.A.
- Convenio: ADI Maquengal y DINADECO.
- Preparación de terreno y conformación de cunetas.
- Año de ejecución: 2018

Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Río Celeste - Maquengal

- Caminos: Maquengal, 2-15-025. / Maquengal - Río Celeste, 2-15-024.
- Longitud intervenida: 5,8 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Monto Contratación: ₡182 350 000.
- Empresa Constructora: Asfalto Laboro S.A.
- Convenio: ADI Río Celeste y DINADECO.
- Año de ejecución: 2018

Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Río Celeste - Maquengal



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino Betania

- Camino: Colegio de Guatuso – Escuela Betania, 2-15-022.
- Longitud intervenida: 2,4 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Mejoramiento sistemas de drenaje.
- Empresa Constructora: DINAJU S.A.
- Año de ejecución: 2019
- Monto ejecución: ₡ 49.783.951.16

Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino Betania



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) El Anillo

- Caminos:
 - Finca Fulvio Vargas – Río Moniquito 2-15-139
 - El Valle – La Garroba 2-15-147
 - Dago Mora – Fulvio Vargas 2-15-148
 - El Valle – La Unión 2-15-150
 - Restaurante Mi Casa – Carlos Jimenez 2-15-152
 - Río Rito – Limite Upala 2-15-154
 - Caminos de Asentamiento de la Unión y Las Letras.

- Longitud intervenida: 23 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial, conectividad entre comunidades y rutas nacionales 4 y 139.
- Monto Contratación: ₡1 079 406 262.
- Empresa Constructora: Caramo S.A. y DINAJÚ S.A.
- Convenio: INDER.
- Año de ejecución: 2019

Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) El Anillo



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) El Anillo



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) y señalización vertical, Cuadrantes Katira.

- Camino: Cuadrantes Katira, 2-15-166.
- Longitud intervenida: 0,79 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Monto Contratación: ¢147 802 939,4.
- Año de ejecución: 2019



Contratación de una persona física o jurídica para colocación de tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en 1,52 kilómetros del camino 2-15-166, cuadrantes Katira

- Objetivo: Mantenimiento vial 1,52 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple bituminoso en los cuadrantes de la Katira de Guatuso, esto con el fin de mejorar las diferentes rutas de acceso de los habitantes de este lugar.
- Monto ejecutado: ¢37,000,000.00



Asfaltado Cuadrantes el Bosque y Barrio Imas

1. Carpeta asfáltica en tramo del Barrio IMAS

- Camino: Cuadrantes San Rafael, 2-15-064.
- Longitud intervenida: 0,82 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Año de ejecución: 2020.



2. Carpeta Asfáltica Cuadrantes Barrio El Bosque

- Camino: Cuadrantes Urbanos El Bosque, 2-15-086.
- Longitud intervenida: 1,6 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Conformación de cunetas.
- Año de ejecución: 2020



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino El Silencio.

- Camino: San Rafael, Cementerio – Palenque Margarita, 2-15-031.
- Longitud intervenida: 3,8 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial con rutas 4 y 143.
- Monto Contratación: ¢213 270 000.
- Aporte municipalidad: ¢129 900 000.
- Aporte DINADECO: ¢83 370 000.
- Convenio: DINADECO.
- Preparación de terreno y conformación de cunetas.
- Año de ejecución: 2020

Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino El Silencio.



Carpeta asfáltica en Cuadrantes Urbanos San Rafael y Cuadrantes de Santa Marta

- Camino: Cuadrantes Urbanos San Rafael, 2-15-064 y 2-15-084.
- Cantidad MAC colocada en Toneladas: 1300.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Conformación de cunetas.
- Año de ejecución: 2022
- Monto Contratación: ₡102.102.026,00.



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino Cabanga-Pejibaye

- Camino: Cabanga - Pejibaye, 2-15-003.
- Longitud intervenida: 3 Km.
- Mejoramiento en transitabilidad y Seguridad Vial.
- Mejoramiento sistemas de drenaje.
- Empresa Constructora: Constructora E&L .
- Monto Contratación: ₡ 101.982.947,00
- Año de ejecución: 2023



Tratamiento bituminosos triple (TSB-3) Camino Cabanga-Pejibaye

Control de escorrentía San Rafael

- Cuadrantes San Rafael
- Longitud intervenida: 2,6 Km.
- Monto Estimado: ₡1 672 226 086.
- Convenio: ICE y DINADECO.
- Prevenir inundaciones debido a nivel freático y topografía.
- Año de ejecución: 2020

El Convenio Específico tiene por objeto el trabajo conjunto entre el Inder y la Municipalidad de Guatuso, para realizar el mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos: 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142, pertenecientes al cantón Guatuso.

En los caminos 2-15-106 y 2-15-124, se pretenden realizar trabajos de:

- Rehabilitación del sistema de drenaje.
- Estructura de pavimento.
- Obras complementarias.
- Colocación de un TSB-3.
- Trabajos topográficos y señalización.

Por otra parte, en los 13.15 km de camino a lastrar, se realizarán trabajos:

- Topográficos.
- Apertura y rehabilitación de superficie de ruedo



La señora alcaldesa municipal, manifiesta ahí quiero aclarar que los 13 punto y resto de kilómetros son los que se hicieron el TS3 y los otros fueron los mejoramientos de lastre porque eran cuadrantes incluso en varilla negra digo yo, entonces muchos de esos tenían tacotales, no tenían ni tan siquiera un acceso a las viviendas y esto se

rehabilita en convenio a través de Inder-municipalidad donde, bueno el Inder coloca 504 millones en ese convenio, la municipalidad ejecuta 1280 millones para poder dar o impactar con este proyecto a nivel de las comunidades, muchas de esas comunidades hoy por hoy gozan de ya ese beneficio de accesibilidad, incluso colocación de salidas de tuberías de desfogue, salidas de agua que tampoco existían en ese lugar, es bastante ese avance de ese proyecto en cuanto a mejoramiento en esas comunidades que hoy por ejemplo ya personas adultas mayores les costaba antes acceder o salir o una ambulancia o algún servicio directamente de entrega o de recolección también pues puedan tener el beneficio hoy para ese sector que antes estaba totalmente aislados, hoy ya cuentan con la oportunidad de poderse acceder con mayor oportunidad e incluso ya las familias hasta se visitan más continuamente porque ya tienen una mejor calidad de posibilidad. 1-03-21***

El Ing. Daniel Gómez Araya, dice esto es importante, tal vez agregar un poquito a lo que dice doña Ilse es que ya deja esos caminos de una mejor condición para posibles ya mejoramientos con tratamiento superficial o algún tipo de mejoras que se le pueda dar, pero sí, estamos hablando de los caminos de asfaltos, pero estos mejoramientos en lastre pues mejora la calidad de vida como dice doña Ilse de los habitantes y nos deja a nosotros a la unidad técnica caminos en mejores condiciones para poder a futuro con menos inversión poder hacer algún tratamiento principalmente en los centros de población verdad, que es lo que se trata de mejor casi siempre, pero si son caminos que anteriormente estaban bastante dañados y ya tienen una capa de material de la capa que se necesita para el pavimento.

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1.1.1	Asfaltado de caminos de 2.15-024 y 2.15-025	m ²	1000	64.323	64.323.020
1.1.1.2	Asfaltado de caminos de 2.15-035	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.3	Asfaltado de caminos de 2.15-036	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.4	Asfaltado de caminos de 2.15-037	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.5	Asfaltado de caminos de 2.15-038	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.6	Asfaltado de caminos de 2.15-039	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.7	Asfaltado de caminos de 2.15-040	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.8	Asfaltado de caminos de 2.15-041	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.9	Asfaltado de caminos de 2.15-042	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.10	Asfaltado de caminos de 2.15-043	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.11	Asfaltado de caminos de 2.15-044	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.12	Asfaltado de caminos de 2.15-045	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.13	Asfaltado de caminos de 2.15-046	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.14	Asfaltado de caminos de 2.15-047	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.15	Asfaltado de caminos de 2.15-048	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.16	Asfaltado de caminos de 2.15-049	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.17	Asfaltado de caminos de 2.15-050	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.18	Asfaltado de caminos de 2.15-051	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.19	Asfaltado de caminos de 2.15-052	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.20	Asfaltado de caminos de 2.15-053	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.21	Asfaltado de caminos de 2.15-054	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.22	Asfaltado de caminos de 2.15-055	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.23	Asfaltado de caminos de 2.15-056	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.24	Asfaltado de caminos de 2.15-057	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.25	Asfaltado de caminos de 2.15-058	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.26	Asfaltado de caminos de 2.15-059	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.27	Asfaltado de caminos de 2.15-060	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.28	Asfaltado de caminos de 2.15-061	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.29	Asfaltado de caminos de 2.15-062	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.30	Asfaltado de caminos de 2.15-063	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.31	Asfaltado de caminos de 2.15-064	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.32	Asfaltado de caminos de 2.15-065	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.33	Asfaltado de caminos de 2.15-066	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.34	Asfaltado de caminos de 2.15-067	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.35	Asfaltado de caminos de 2.15-068	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.36	Asfaltado de caminos de 2.15-069	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.37	Asfaltado de caminos de 2.15-070	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.38	Asfaltado de caminos de 2.15-071	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.39	Asfaltado de caminos de 2.15-072	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.40	Asfaltado de caminos de 2.15-073	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.41	Asfaltado de caminos de 2.15-074	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.42	Asfaltado de caminos de 2.15-075	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.43	Asfaltado de caminos de 2.15-076	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.44	Asfaltado de caminos de 2.15-077	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.45	Asfaltado de caminos de 2.15-078	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.46	Asfaltado de caminos de 2.15-079	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.47	Asfaltado de caminos de 2.15-080	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.48	Asfaltado de caminos de 2.15-081	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.49	Asfaltado de caminos de 2.15-082	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.50	Asfaltado de caminos de 2.15-083	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.51	Asfaltado de caminos de 2.15-084	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.52	Asfaltado de caminos de 2.15-085	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.53	Asfaltado de caminos de 2.15-086	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.54	Asfaltado de caminos de 2.15-087	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.55	Asfaltado de caminos de 2.15-088	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.56	Asfaltado de caminos de 2.15-089	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.57	Asfaltado de caminos de 2.15-090	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.58	Asfaltado de caminos de 2.15-091	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.59	Asfaltado de caminos de 2.15-092	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.60	Asfaltado de caminos de 2.15-093	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.61	Asfaltado de caminos de 2.15-094	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.62	Asfaltado de caminos de 2.15-095	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.63	Asfaltado de caminos de 2.15-096	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.64	Asfaltado de caminos de 2.15-097	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.65	Asfaltado de caminos de 2.15-098	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.66	Asfaltado de caminos de 2.15-099	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.67	Asfaltado de caminos de 2.15-100	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.68	Asfaltado de caminos de 2.15-101	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.69	Asfaltado de caminos de 2.15-102	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.70	Asfaltado de caminos de 2.15-103	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.71	Asfaltado de caminos de 2.15-104	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.72	Asfaltado de caminos de 2.15-105	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.73	Asfaltado de caminos de 2.15-106	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.74	Asfaltado de caminos de 2.15-107	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.75	Asfaltado de caminos de 2.15-108	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.76	Asfaltado de caminos de 2.15-109	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.77	Asfaltado de caminos de 2.15-110	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.78	Asfaltado de caminos de 2.15-111	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.79	Asfaltado de caminos de 2.15-112	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.80	Asfaltado de caminos de 2.15-113	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.81	Asfaltado de caminos de 2.15-114	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.82	Asfaltado de caminos de 2.15-115	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.83	Asfaltado de caminos de 2.15-116	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.84	Asfaltado de caminos de 2.15-117	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.85	Asfaltado de caminos de 2.15-118	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.86	Asfaltado de caminos de 2.15-119	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.87	Asfaltado de caminos de 2.15-120	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.88	Asfaltado de caminos de 2.15-121	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.89	Asfaltado de caminos de 2.15-122	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.90	Asfaltado de caminos de 2.15-123	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.91	Asfaltado de caminos de 2.15-124	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.92	Asfaltado de caminos de 2.15-125	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.93	Asfaltado de caminos de 2.15-126	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.94	Asfaltado de caminos de 2.15-127	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.95	Asfaltado de caminos de 2.15-128	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.96	Asfaltado de caminos de 2.15-129	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.97	Asfaltado de caminos de 2.15-130	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.98	Asfaltado de caminos de 2.15-131	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.99	Asfaltado de caminos de 2.15-132	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.100	Asfaltado de caminos de 2.15-133	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.101	Asfaltado de caminos de 2.15-134	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.102	Asfaltado de caminos de 2.15-135	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.103	Asfaltado de caminos de 2.15-136	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.104	Asfaltado de caminos de 2.15-137	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.105	Asfaltado de caminos de 2.15-138	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.106	Asfaltado de caminos de 2.15-139	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.107	Asfaltado de caminos de 2.15-140	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.108	Asfaltado de caminos de 2.15-141	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.109	Asfaltado de caminos de 2.15-142	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.110	Asfaltado de caminos de 2.15-143	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.111	Asfaltado de caminos de 2.15-144	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.112	Asfaltado de caminos de 2.15-145	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.113	Asfaltado de caminos de 2.15-146	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.114	Asfaltado de caminos de 2.15-147	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.115	Asfaltado de caminos de 2.15-148	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.116	Asfaltado de caminos de 2.15-149	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.117	Asfaltado de caminos de 2.15-150	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.118	Asfaltado de caminos de 2.15-151	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.119	Asfaltado de caminos de 2.15-152	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.120	Asfaltado de caminos de 2.15-153	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.121	Asfaltado de caminos de 2.15-154	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.122	Asfaltado de caminos de 2.15-155	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.123	Asfaltado de caminos de 2.15-156	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.124	Asfaltado de caminos de 2.15-157	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.125	Asfaltado de caminos de 2.15-158	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.126	Asfaltado de caminos de 2.15-159	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.127	Asfaltado de caminos de 2.15-160	m ²	1000	64.323	64.323.000
1.1.1.128	Asfaltado de caminos de 2.15-161	m ²	1000	64.323	64.323.000

beneficio de ese sector, pero que también van a ser beneficiados en su mayoría todo el territorio y también los vecinos al final de este proyecto, pero otras de las cosas que quería decirles que es ahí donde hablamos que se sigue impulsando y se sigue construyendo el desarrollo económico en el sector turismo en estos proyectos, esa es la visión que se ha manejado, parte de los objetivos del plan de trabajo de este gobierno local, entonces en ese sentido quería explicarles y también ya existe en este proyecto y que está aprobado para ser ejecutado, todos los proyectos que también está listo y aprobado es el 2-15-026 que es por una inversión de 151 millones que es en el sector de la Ruta 4-Buenos Aires-Jorón, esa es también la salida de la maquinaria pesada de la municipalidad todos los días, esa es la escorrentía que se ha ido manejando también en tratar de ir todos esos brazos de la ruta maleku ir tratando de avanzar en la accesibilidad de mejores condiciones debido a que es otro de los pases turísticos fuertes que tiene el cantón hacia el destino del Parque Tenorio.

Otros de los proyectos que también queda para ejecutar son los cuadrantes de Betania por ejemplo, que es de 982 m, km perdón, es casi 1km para ejecutar entre los cuadrantes de ese sector es un tratamiento asfáltico también, está el cuadrante de Cabanga, que es el 2-15-017 si no me equivoco que es el otro cuadrante que se va ejecutar, el de Río Celeste que tiene dos códigos, creo que es el 2-15-102 y el 2-15-161, ahí es otras de las inversiones de más de 39 millones que se van ejecutar en ese sector también para el mejoramiento de esos tratamientos asfálticos en esos sectores que ya son proyectos que están aprobados, que también están ya a nivel cartelarios solamente para la aplicación de esos sectores.

Y aquí también Daniel no incluyó, creo, no lo vi el 2-15-01 que es un proyecto de 794 millones, que son casi 800 millones para el sector de Katira-Florida, Río Celeste y es el otro sentido en la ruta turística del cantón y que eso nos va permitir también mejorar la accesibilidad al sector turismo que ahí es donde le decíamos un día de estos al plan de trabajo del ICT, Guatuso está comprometido con la ruta turística que hoy se ha declarado de importancia bajo el decreto de Río Celeste a este cantón, entonces ese decreto ley tiene un fundamento que este gobierno local ha trabajado fuerte para poder avanzar en la oportunidad de desarrollo económico y hemos apostado tanto que hoy también gracias al final de cuentas pudimos terminar de completar bajo esta gestión el Parque Amarillo que va ser una herramienta más donde decimos termina de completar una oportunidad de embellecer más nuestros espacios, nuestros rincones y eso nos ayuda a recuperar esos espacios públicos que van a permitir presenciar esas visitas tanto nacionales como internacionales que se lleven pues la ilusión de poder volver a visitarnos ante las bellezas que tenemos para poderles demostrar que estamos acá y que tenemos mucho que darle a Costa Rica y al mundo entero, entonces ahí es donde decimos todavía falta mucho más que hacer, pero durante todo este período se ha tratado de trabajar por estos períodos en que el beneficio sea de impacto para la ciudadanía, que sea mejorar esas condiciones de accesibilidad, mejorar cada día la escorrentía vehicular, circular y de accesibilidad.

Yo recuerdo cuando yo inicié aquí en el 2016 cuando el Parque Tenorio era una situación caótica, eran unas huellas las que existían y partes en lodo y hoy por hoy por lo menos nuestro cantón nos debemos sentir orgullosos que tenemos una ruta de accesibilidad, el 2-15-04 es una ruta que no en este momento, que no se le puede negar de que no es la mejor accesibilidad que tiene ese parque y ahora con esta ruta del 2-15-101 complementada las dos va ser el mejor espacio o el mejor destino para acceder al parque Tenorio porque va cumplir con las muchísimas de las condiciones para poder tener la mejor apreciación en el sentido y lo mismo la accesibilidad, más seguro, con menos riesgos, con más oportunidad para poder circular cualquier tipo de equipo ya sea bus, buseta, lo que venga que no va tener condiciones limitada para la accesibilidad; entonces las infraestructuras que se han construido en todos esos espacios ha sido con ese beneficio, hoy por hoy le podemos decir incluso a quien nos viene a visitar, al que le interesa venir a visitarnos en menos de 3 a 4 meses vamos a tener un sitio bello para poder distinguírnos en accesibilidad en mejoramiento de esos sectores y de verdad eso ha sido parte de, porque yo recuerdo estar aquí, cuando conocí o cuando inicié lo que conocí fue en mejoramiento de un tratamiento asfáltico a nivel de un cantón Katira-Florida -Río Celeste, eso fue lo que yo encontré en mi gestión que hoy vuelvo a decirles aquí yo nunca tuve un resumen de todo esto, lo encontré hecho, cómo lo hicieron, tuve que iniciar conociendo, pero si les puedo decir que eso fue lo que encontré hecho y los cuadrantes que conocíamos nosotros en el centro de San Rafael y la ruta 4 que era la que nos llevaba a San Carlos y a todo lado, a Upala en el asfalto y hoy gozamos de ya alrededor de 64 km en mejores condiciones de un cantón, entonces es poco a poco, de esos 500 casi km, pues vamos con una densidad más lo que viene a sumar que es lo que queda pendiente de casi 98 km, entonces quiere ir diciendo que ya años con años, de 4 a 4, a 4 esto va ir mejorando, ojalá se pudieran hacer 100 en el que sigue, en estos 4 y 100 en el que sigue que eso

cuesta y es de verdad mucha lucha porque no es tan fácil a veces con las limitaciones presupuestarias que ustedes bien claro lo vieron en una extraordinaria cuando se presenta un presupuesto extraordinario, cuando se dice que estas municipalidades en sus presupuestos de caminos viven casi con las transferencias de ley y si la ley nos viene a rebajar un presupuesto como sucedió en tiempo de pandemia que también lo vivimos en esta gestión nos damos cuenta que es cada día menos 600, 700 y 800 km, eh millones menos que nos limita a ejecutar tal vez por ejemplo diríamos en 2 años, tal vez 10, 15 km y eso cuesta no es tan fácil sinceramente de aquí a que uno pueda con un solo presupuesto es reducido, es muy difícil, más sin embargo no es imposible porque muchas cosas se han logrado hacer, entonces aquí más bien es decirle a la ciudadanía y creo que es un trabajo responsable de seguir luchando porque cada día sean mejores las condiciones y la accesibilidad de nuestro cantón, que podamos competir con los otros cantones diciendo que tenemos las condiciones para poderle poner al servicio aquel que convive dentro de nuestro cantón, aquel que nos visita, aquel internacional y viene a conocer estos destinos entonces eso era parte de la intervención, pero si quería decirles que por lo menos de lo que yo inicié mi gestión a hoy, Guatuso tiene mucho que ya darle a conocer a todo aquel que viene por estas tierras, eso era don Daniel continúe.

El Ing. Daniel Gómez Araya, indica sí tal vez para agregar un poquito porque bastante completa la intervención de doña Ilse en el tema de este camino 035 que está a futuro o pronto a hacerse un tratamiento es que va ser como una ruta alterna verdad, si lo vemos así, tenemos la ruta 4 que nos va comunicar con Katira y el 101 que nos va comunicar con Río Celeste y de ahí brincamos al parque, pero ya con el mejoramiento que se le está haciendo al 024 y al 025, con ese mejoramiento que se le va hacer al 035 y no es tema de la presentación de hoy, pero tenemos en proceso el plan de inversión para la construcción del puente sobre el Río Frío-camino 023 con la Comisión de Emergencias, entonces nos va regalar una ruta alterna por donde el turista o el visitante conectando puede ir no solamente pasar por ruta 4 si no meterse por los pueblitos, por los lugares donde la gente va poder tener su comercio, souvenir, no sé, entonces entran por la Ruta Maleku pasan por lo palenques, pueden salir por El Silencio transitar por la ruta 143 hasta el Colegio transitar hacia Betania y pasar por el puente Dios quiera lo vamos a tramitar con la Comisión de Emergencias al 024 y de ahí por la ruta hasta Río Celeste y el parque, entonces van a ser rutas alternas muy importantes y en mejores condiciones para que la gente pueda transitar y que no solo vean que en Guatuso solo hay pasada por ruta 4 y tengan esas opciones de poder entrar a las comunidades y conocer lo que es el cantón porque la verdad sí hay zonas bastantes bonitas que aprovechar y explotar y darle la oportunidad a la gente que pueda generarse un ingreso con todo el tema del turismo y los visitantes que llegan al cantón. Retoma con la exposición.

Control de escorrentía San Rafael



Rehabilitación del sistema de drenajes y mejoramiento vial mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un tramo del Barrio IMAS, camino 2-15-064 CUADRANTES SAN RAFAEL.

- **Objetivo General**
- Rehabilitar 0.82 kilómetros del camino 2-15-064, para beneficiar a la población de un sector del Barrio IMAS, con el fin de darle un mejor servicio en cuanto a transpirabilidad y seguridad Vial.
- **Objetivos Específicos**
- Mejorar la superficie de ruede en una longitud de 0.82 km.
- Mejorar los niveles de servicio
- Embellecer los cuadrantes urbanos San Rafael
- **Monto de ejecución:**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí sería bueno que quede en actas porque así los comentarios que se dan de que no se ha hecho nada hasta el día de hoy, pues queda como la evidencia del trabajo que se ha venido realizando y que se está haciendo, sí, pero todavía así doña Marcela se escuchan comentarios dentro de este cantón que nada se ha hecho y que los caminos en lo que es todo el cantón están en deterioro cuando más de 10 años podemos hablar que andábamos en ríos secos en rutas cantonales, pues las nacionales ya se sabe que es el detalle que hay, pero sin embargo siempre se ha trabajado, doña Ilse ha dado ese trabajo y también los concejos la han apoyado en que el MOPT y el CONAVI atiendan en algún momento en emergencia, en algunas situaciones las tres rutas nacionales que tiene nuestro cantón y creo que si es importante señoras y señores regidores de que ese pequeño resumen de inversión que se ha dado y el trabajo que se ha hecho porque si doña Marcela, coincido con usted hay constancia de lo que se ha hecho, pero hay otros ojos que no ven eso y como digo el que no lee tiene que escuchar lo que el otro dice y para saber y estar bien informado hay que leer y eso es una muestra de lo que hay, entonces creo que sí podemos votar para que esta nota quede en actas, cuatro votos mayoría en firme.

La señora alcaldesa municipal, agrega también les va quedar los videos que de aquí en adelante de rendiciones en la página principal para que la población pueda verlo cuando necesite verlo o escuchar y también para las nuevas autoridades para que le vaya quedan resúmenes, si al final todo va quedar en actas queda más fácil, hacemos un buen compendio también de todo lo que se ha ejecutado.

Y decirles que este tema de las aceras, es un tema muy importante, el tema de seguridad, es parte de, ahí, yo sé que a Daniel ahí le hizo falta, yo quiero hoy decirles que también en el 2018 se ejecutó esas grandes aceras que si es cierto y quiero decirles que el recurso existía en Caja Única desde la gestión no solo de don Abelino, eso fue lo que yo escuché hace unos meses atrás si no desde Fidel cuando estaba en gobierno, el problema es que estaba en Caja Única y ahí más bien casi para liquidarse y para ser tomado en recursos otra vez del país y realmente tener un recurso como este era como el premio a preocupación cuando comenzaba yo cuando que hizo el primer proyecto de las aceras y el primer cartel que diseñó para sacar la licitación fue el Ing. Keylor, en aquel momento era el que estaba, Keylor Rodríguez era el que me ayudó que estaba de asistente de la Unidad y él fue el vio esa primera parte para ese proyecto, hizo ese diseño, esa proyección, realmente era oportuno y necesario aplicar después de tenerlo más de casi 9 años guardados los recursos y poder ejecutarlos en el 2018 y era una necesidad y que hoy son muy utilizadas porque son necesarias, es un mal necesario, las aceras son una obra requerida, una obra necesaria y que había hasta una Sala Cuarta pidiendo se le diera una explicación al no haberse ejecutado la obra ya presentada ante esa instancia y en el 2020 se viene a terminar de ejecutar un cuadrante que ustedes lo puede visualizar que es el cuadrante el parque los que son más antiguos aquí se acuerdan tal vez que esa fue otra, la segunda parte de las aceras, de una de las parte de eso era un remanente, pero lo demás fue ya presupuestado en ese 2020 y parte de lo que ahora se ha venido ejecutando en este 2023 de las otras aceras y vuelvo a decirles también parte de una de los materiales que es de la asociación, doña Lidieith que es parte de la asociación de San Rafael y parte lo demás también porque parece mentira, pero los materiales cada día suben más de precios y cada vez es más caro y entonces ahí hay parte de ese material, incluido el de la asociación de desarrollo, pero también de la municipalidad, qué es lo que queremos decirles que las aceras es la vía de la seguridad de la ciudadanía, entonces es una necesidad poder avanzar ahí tenemos 100 m más tengo proyectado que es el centro más allá arriba de San Rafael, ahí lo van a estar visualizando, si en algún momento ustedes ven se vuelve un poco conflictivo aquel desorden que uno, pero si es que si no hay un movimiento, lo tradicional no se puede ver todo, entonces para que tengamos un poco de paciencia a veces cuando circulamos y vemos que a veces se nos convierte esto en una situación complicada, pero pasara un mes, dos, tres semanas y dependiendo de la acera es rápido el finalizar pasar ese tiempo y que las obras se vean diferentes; entonces agradecerles de verdad por el tiempo que me brindaron al Concejo, pero si quiero ir avanzando en esos pequeños resúmenes para ir teniendo un poco de más allá de avances, tal vez eso es como el resumen de los gastos más que se pudo, que se han ido haciendo, pero por lo menos esto es como un resumen más en grueso de lo más de proyecto de impacto del cantón, eso era mi intervención.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias doña Ilse, muchísimas gracias don Daniel, la verdad es que esto es una muy buena iniciativa y para que las personas estén pues al pendiente y de los que también están llevando la marca de lo que se realiza en el cantón, tengan el conocimiento exacto.

LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 42, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, expediente N.° 23.720, “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 42, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.° 23.410 “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.410 “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción de consulta aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 24045, “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24045, “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda agregar o pegar al acta la nota enviada por la señora Dinorah Barquero Barquero, Diputada de la Asamblea Legislativa, donde comunica por medio del oficio AL-DBB-OFI-276-2024 la aprobación en segundo debate del expediente N°23635 a continuación les detallo en el oficio adjunto. Comunicarles que el jueves 22 de febrero, hemos aprobado en segundo debate el expediente N°23635, denominado “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)”.



15 de marzo de 2024
AL-DBB-OFI-276-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Rafael de Guatuso

Estimados señores:

Reciban mis muestras de consideración y respeto.

Sirva la presente para comunicarles que el jueves 22 de febrero, hemos aprobado en segundo debate el expediente N°23635, denominado "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 2317 QUE FINANCIARÁ EL "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)".

Estos recursos representan un alivio para nuestra ya colapsada red vial cantonal. Sabemos que la infraestructura vial es la base fundamental para el desarrollo de las economías distritales, cantonales y nacionales, es la base esencial para el funcionamiento de una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Conociendo esta realidad, estoy convencida que conservar adecuadamente la infraestructura vial es imprescindible para preservar y aumentar estos beneficios. A continuación, les envío la lista de las obras viales que deberán realizar en el cantón de San Rafael de Guatuso con estos recursos aprobados.

CANTÓN	DISTRITO	POBLADO PUNTEO AFRITADO	RUTA	COSTO COLONES	COSTO DÓLARES	TIEMPO EN MESES	PERSONAS BENEFICIARIAS
GUATUSO	KATRIRA	KATRIRA/ Cruce Río Rito	4	\$41,940,442	\$136,733.81	12.2	5,127

FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DESPACHO DIP. DINORAH BARQUERO BARQUERO
UBICACIÓN OFICINA, APARTADO, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6015-2531-6016- E-mail: dinorah.barquero@asamblea.go.cr



-2-
AL-DBB-OFI-276-2024
15 de marzo de 2024

Declaratoria de Riesgo Inminente

PROYECTOS PARA LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIAS

Cantón	Distrito	Poblado	Dirección	Tipo	Unidad Ejecutora	Total Tiempo en Meses	Personas Beneficiarias	Colones	Dólares
Guatuso	Cole	El Palo	43626 Bonnie	Vial	Muni Guatuso	6.0	967	\$363,177,367.44	\$985,769.95
Guatuso	Katrira	Colonia Naranjito asentamiento campesino	43626 Bonnie	Vial	Muni Guatuso	6.5	5127	\$363,177,367.44	\$985,769.95
Guatuso	Katrira	La Florida y Palmento	43626 Bonnie	Vial	Muni Guatuso	6.0	5127	\$201,768,204.13	\$328,427.75
Guatuso	San Rafael	San Rafael, Sotano, Buenos Aires, Magueuca	43626 Bonnie	Vial	Muni Guatuso	9.5	7941	\$1,482,709,449.78	\$2,343,079.79

Nuevamente les expreso mi compromiso con el bienestar de los habitantes del cantón de Guatuso. Estaré vigilante para que el dinero esté bien administrado y se logre el objetivo por el que hemos aprobado estos recursos. Seguiremos caminando de la mano en pro del progreso del cantón.

Atentamente,

DINORAH CRISTINA BARQUERO BARQUERO (FRMA)
Dinorah Barquero Barquero
Diputada

Cc: Archivo

FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DESPACHO DIP. DINORAH BARQUERO BARQUERO
UBICACIÓN OFICINA, APARTADO, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6015-2531-6016- E-mail: dinorah.barquero@asamblea.go.cr

- g) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° 03301 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, dirigirse al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, con el fin de solicitarle para el próximo martes se remita el cronograma y calendario de actividades con el objetivo de promover el octavo concurso del proceso del nombramiento del titular de la Auditoría Interna, lo anterior conforme al Oficio N° 03301 de la Contraloría General de la República.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde se dirige al señor Edel Reales Novoa, de la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo 37, artículo IX.I de Sesión Ordinaria N°11-2024, de fecha 11 de marzo de 2024.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se remite a la Administración nota enviada por la señora Laura Alfaro González, del Foro Nacional Mujer Rural, donde remite de la FUNDACIÓN ABUELA ECOLÓGICA, sobre Asunto: Foro Regional Mujer Rural. Como parte de la estrategia del Foro Nacional Mujer Rural donde fui nombrada vocera y delegada regional, me complace informarles que hubo un cambio de agendas y la reunión que teníamos el 9 fue movida para el día 26 de Abril de 8:30 a 3:00 pm en la Fortuna de San Carlos, contamos por parte de REDD+ del PNUD desayuno, almuerzo y café por la tarde, alimentación únicamente para 30 lideresas, debemos hacer un mapeo de al menos 3 mujeres del cantón, (proporcionar si se puede transporte, igualmente Inder va a colaborarnos con transporte) incluyendo en esas a algunas de las señoras de la Asociación de mujeres que preside Marcela Quirós, si algún empresario de Guatuso pudiera patrocinar a más mujeres de ese Cantón sería un éxito, de esa reunión se fortalecerá el foro regional ya que el territorio Los Chiles/Guatuso/Upala están actualmente sin representación debemos nombrar la propietaria y suplente del territorio.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por de la Superintendencia de Telecomunicaciones – (SUTEL, donde comunica que en esta ocasión deseamos invitarle al Taller virtual: Promoviendo la eliminación de barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones, a realizarse el miércoles 03 de abril del 2024 en horario de Costa Rica de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. a través de la plataforma Microsoft *Teams*. El taller tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades sobre temas asociados a la materia de competencia en el sector de telecomunicaciones, incluyendo la eliminación de barreras al despliegue de infraestructura mediante la implementación de la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, Ley 10.216. Para confirmar su participación por favor registre sus datos en el formulario.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la oficina de MIDEPLAN Región Huetar Norte, donde comparte información sobre: MINAE, Resolución SINAC-ACAHN-DR-R-021-2023, distribución territorial oficinas subregionales del ACAHN.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.º 2219-E11-2024 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las catorce horas diez minutos del doce de marzo de dos mil veinticuatro en: “Declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.”
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde remite invitación a rendición de cuentas, el jueves 21 de marzo de 2024, a la 1:30 p.m., en la Municipalidad de Guatuso.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Heidy Cáseres Corea, CREDES Guatuso- FUNPADEM, donde comunica en atención a la promulgación del servicio del Centro de Referencia y Defensoría Social Migratoria CREDES-FUNPADEM en la comunidad del cantón de Guatuso y sus alrededores, se solicita respetuosamente se nos otorgue el permiso para el uso del salón municipal el día 05 de abril del 2024 en el horario de 08:30 a.m-11:00 a.m. El motivo radica en impartir una charla informativa y actividades lúdicas sobre el CREDES, funcionalidad, servicios y sensibilización sobre la migración a fin de expandir a la población migrante y no migrante un espacio para sus consultas y tramitología.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Licenciada Heidy Cáseres Corea, CREDES Guatuso-FUNPADEM, que se concede permiso de uso del salón de sesiones para el día 05 de abril de 2024, de 8:30 a.m. a 11:a.m

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Wendy Acuña Morera, representada de Inversiones SM Moracu Sociedad Anónima, propietaria de la finca folio real 2-00258164-000 con plano catastrado A-748880-1988, ubicado en el Bosque de San Rafael de Guatuso. Se requiere hacer la solicitud para donar a la Municipalidad de Guatuso una calle pública, la cual conectaría con El Bosque, por lo cual, se realizó una presentación ante el Catastro Nacional, mediante el número 2024-16259-C, con un área de 14113 metros cuadrados. Dicha calle pública cumple con lo estipulado de 14 metros de ancho. Asimismo, adjunto mi número telefónico y mi correo electrónico para futuras notificaciones.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, trasladar dicha nota a junta vial cantonal para que se analice y realice inspección y la resolución de si se puede aceptar o no dicho trámite.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y el Asesor Sindical ANEP-Municipal, se dirigen al Concejo Municipal, donde adjuntamos posición oficial de la ANEP, respecto a la implementación del Salario Escolar en esta municipalidad y la legitimidad sindical del ANEP en el proceso de negociación (Carta abierta a los trabajadores y medios de comunicación local).

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
 INSTITUCIONAL Y LEGAL DEL ANEP

ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA COSTA RICA

LA VERDADERA DEMOCRACIA ES LA DEL PLENO RESPETO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS

San José, 18 de marzo de 2024. S.G. 21-25-2619-24

Señores y señoras
 Honorable Concejo Municipal

Licda. Ivis Matía Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE GUAZUZO

ASUNTO: Posición oficial de la ANEP, respecto a la implementación del Salario Escolar en esta municipalidad y la legitimidad sindical de ANEP en el proceso de negociación. (Carta abierta a los trabajadores y medios de comunicación local).

Reciban, en primera instancia, un cordial saludo de parte de la organización socio laboral que nos dignamos en representar, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), consecuentemente de nuestra representación sindical institucional, la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guazuzo.

Consideramos oportuno ubicar al honorable Concejo Municipal y la misma alcaldía en el contexto retrospectivo y presente, del proceso que nuestra representación laboral ha venido proponiendo en la consecución para el logro de la implementación del salario escolar, establecido en ley de partes, artículo 62 de la Convención Colectiva de Trabajo negociada y firmada entre esta alcaldía y la ANEP, incremento laboral que entra a la vida la vida jurídica el, el 07 de febrero del 2023.

Es oportuno afirmar que, alíen en este artículo ha quedado definido desde el 2018, los porcentajes y el tiempo para alcanzar completar el salario escolar en el 8.33%, es obvio que el mismo no se ha concretado, pese a múltiples e ingentes esfuerzos de diálogo y negociación por parte de nuestra representada, siendo que ante la ausencia de voluntad política de esta alcaldía, nos obligara a recurrir en varias ocasiones al sistema RAC del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, audiencia a las que la señora alcaldesa no asistió, otorgando la representabilidad; accionando las partes la revisión y el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, comisión de partes que diseñó una nueva propuesta de negociación de porcentajes del salario escolar.

Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr
 www.anep.or.cr / @anepcostarica / @anepcostarica ANEP

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Dr. Mario Alberto Blanco Vial" s/n, 20 (torre), 30044 N. Hospital Nacional de Niños, Teléfonos 2257-8233 / 2257-9424 / 2257-9651 / 2257-9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5752-1000 San José

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
 INSTITUCIONAL Y LEGAL DEL ANEP

ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA COSTA RICA

LA VERDADERA DEMOCRACIA ES LA DEL PLENO RESPETO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS

San José, 18 de marzo de 2024. S.G. 21-25-2619-24

MUNICIPALIDAD DE GUAZUZO
 Página 2.

No obstante, de deslegar nuestra comprobada vocación de diálogo y negociación, esta alcaldía nunca mostró voluntad de dialogar, discutir y lograr consensuar una propuesta de porcentajes, apegado a la realidad financiera institucional y al bloque de legalidad.

Al existir una política de puertas cerradas con ANEP, nunca fue posible tener el espacio para contrastar posiciones técnicas, como tampoco la exposición jurídica de nuestra organización sindical, valga decir con presencia en mas de 65 municipalidades en las cuales se ha venido implantando formas o modalidades distintas sin contravenir los parámetros establecidos de la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la República (PGR), antes que estuyeren el salario escolar, como una retención diferida del porcentaje, que se entregara en el décimo tercer mes, hasta completar el 8.33%; conforme al ordenamiento jurídico; lo cual no se señala en el artículo 62 de la Convención Colectiva trabajo de esta municipalidad, por ser una Ley general laboral.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica, pero en la convención colectiva no está esto, está ambiguo.

Oportuno indicar que, nuestra organización sindical con amplia presencia en el sector municipal, ha acumulado una vasta experiencia en estos específicos temas laborales, así por ejemplo en la Municipalidad de Cañas, donde existía una deuda salarial pendiente se hizo posible mediante la negociación, la conformación del salario escolar del 8.33%, en término de un año; iguales o similares negociaciones estamos efectuando en diversas municipalidades del país; procesos que dependen de la coyuntura institucional y la voluntad política de las alcaldías.

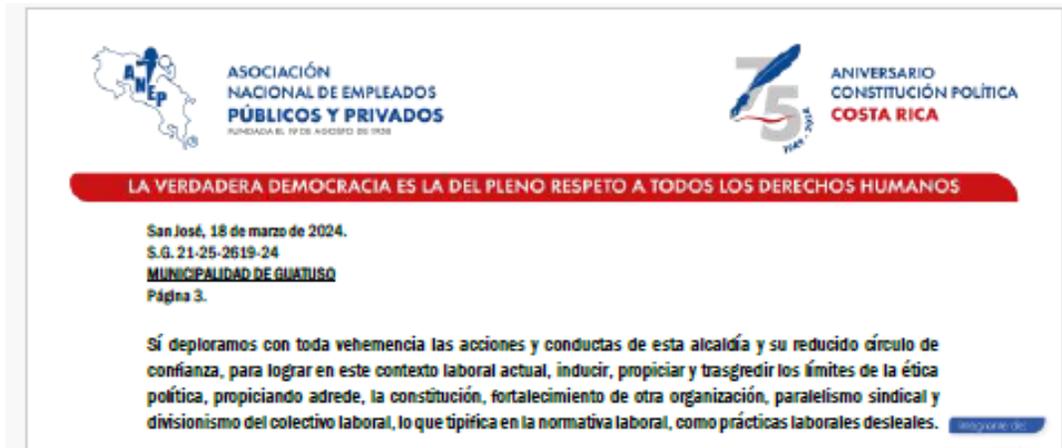
En este orden de cosas, es oportuno señalar que, como un último precedente del de la hostilidad antisindical contra la ANEP y aceleraste conflicto en ciernes, fue el total respaldo que la ANEP brindara a una última propuesta de porcentajes surgida y firmada por colectivo laboral institucional, documento que fue entregado a este honorable Concejo Municipal.

Además, es importante destacar que, paralelamente a esta gestión de las firmas de los trabajadores y trabajadoras a la nueva propuesta de porcentajes, surge gran interés de algunos trabajadores y trabajadoras de afiliarse a la ANEP, lo cual fue contrarrestado con acciones y conductas antisindicales abiertas y solapadas contra nuestra representada, induciéndose a conveniencia de esta alcaldía, la llegada de otra organización sindical que se constituyera en tiempo record, el 19 de febrero del año en curso. Obviamente ANEP no cuestiona el derecho de otras organizaciones sindicales a ser una alternativa más.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa eso sí, cualquiera se puede afiliar a cualquier sindicato, eso es parte de la legislación en este país.

La señora Alcaldesa Municipal, informa es que ellos quieren el 100%, ellos no negocian.

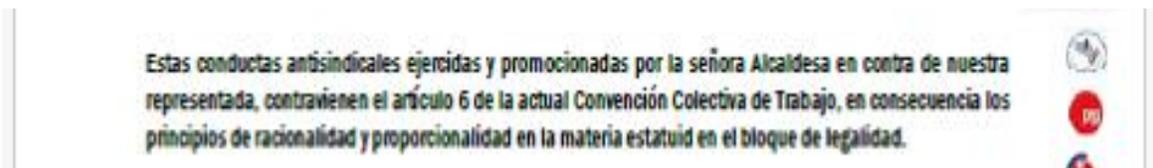
La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, continua leyendo.



La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, bueno ahí si diferimos en eso porque cualquier, volvemos a repetir, cualquier trabajador sindical a la forma sindical que quiera pertenecer no es deslealtad, diay por ejemplo en educación hay 3 sindicatos.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, describe no es algo que el Concejo pueda.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, nosotros estamos fuera de eso digamos, en educación pongamos el ejemplo en educación está el SEC, está la ANDE y está el APSE y eso no es desleal que un docente o un trabajador vaya a pertenecer al SEC o al ANDE, eso es meramente la convicción de la persona que tenga de pertenecer a un sindicato, como hay otras que no pertenecer a nada o sea en ese párrafo creo que tenemos que diferir de ellos y respetar lo que cada persona tiene en su convicción de pertenecer a quien ellos, de que cada quien quiera pertenecer a quien ellos consideren que es la mejor oportunidad estamos de acuerdo, eso tampoco nos compete a nosotros como concejo, en eso no diferimos.



La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice en esto de ejercidas y promovidas digámosles que nos presenten a este concejo las pruebas que ellos tienen referente a esta moción que dictan para que este concejo tome las acciones a tomar con la señora alcaldesa si fuese que ellos tienen las pruebas. 1-50-28 Continúa leyendo.

Otro aspecto que muestra el trato despectivo y displicente de la señora alcaldesa contra nuestra representada, fue el hecho de que desde el pasado 15 de febrero se cursara solicitud de permiso para efectuar una asamblea general de todo el colectivo laboral institucional, para el día 27 de febrero del año en curso, con la finalidad de someter a consideración el tema de la negociación del salario escolar, misiva en la cual también solicitamos ser atendido por esta autoridad.

No obstante, el permiso fue concedido hasta el mismo día 27 de febrero en horas de la mañana y limitado el espacio a doce personas, con lo cual confirma los criterios aquí esbozados, violentando el artículo 8 de la actual Convención Colectiva de Trabajo.



Doña Ilse aquí dice que usted hasta ese día les dio permiso, que estipula un permiso para una reunión de un sindicato, se lo presentaron días antes por escrito, sí.

La señora alcaldesa municipal, contesta sí, pero a recursos humanos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice pero a recursos humanos.

La señora alcaldesa municipal, informa yo le trasladé, para que notificara.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega entonces para que vayamos aclarando eso.

La señora alcaldesa municipal, indica yo en ningún me he negado, si al final de cuentas también los atendí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí eso ya usted lo dijo hace 15 días. Si, pero nosotros tenemos que responderle a eso que ellos están dando la apreciación suya, entonces si le solicitamos este Concejo un acuerdo enviar esa aclaratoria a recursos humanos para enviárselos a ellos, estamos de acuerdo, votamos 4 votos mayoría en firme.

Habiendo hecho los señalamientos anteriores, tipificadas como prácticas laborales desleales ejercidas por esta alcaldía, nuestro objetivo primordial es que este honorable Concejo Municipal y la alcaldía tengan claridad meridiana de las reglas que rigen o tutelan el derecho y exclusividad sindical en procesos de negociaciones, siendo la ANEP la organización sindical plenamente legitimada en los procesos de negociación en representación del colectivo laboral de esta municipalidad.

Este párrafo si me gustaría que aquí está usted Licenciado y me oriente, porque ellos son legítimos o sea me gustaría o si no, si usted ve que no puede, este párrafo entonces que el abogado del concejo me lo aclare, es que dicen que son ellos los legítimos, que ya el otro sindicato que existe.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta sí, bueno yo no podría dar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona sí por eso.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, indica sí yo podría dar mi punto de vista por el hecho de que yo soy el presidente del sindicato, más sin embargo, está lo que la ley dice el que tenga la mitad más uno es el que está legitimado así lo dice la ley, igual, si ellos tiene alguna denuncia o algo que lo hagan en la instancia correspondiente para eso están los tribunales de justicia de la república, eso es todo.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil manifiesta muchas gracias. Continúa leyendo.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, pregunta puedo retirarme?

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil contesta sí, señor claro que sí, se puede retirar, muchísimas gracias, bueno Dios lo acompañe.

Se retira de sesión municipal, el señor Manuel Cruz García, síndico propietario, al ser las 5:25 p.m.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil, sigue leyendo.

San José, 18 de marzo de 2024.
S.G. 21-25-2619-24
MUNICIPALIDAD DE GUATISO
Página 4.

Si bien, el contenido de la Convención Colectiva de Trabajo es para el colectivo laboral institucional, afiliado o no a una o distintas organizaciones sindicales, es la organización sindical negociante y firmante el instrumento jurídico para tal fin; siendo ANEP la organización legítima y en derecho la que ostenta la representación laboral institucional, conforme al artículo primero de la Convención Colectiva de Trabajo, representando la hegemonía como organización sindical firmante.

En tal sentido ANEP clarifica y desmiente los argumentos tendenciosos equivocados y descontextualizados relativos a la representatividad y exclusividad de negociación del salario escolar, esbozados por otra representación sindical, ante este honorable Concejo Municipal, el pasado 05 de febrero del año en curso; mismo que por desconsenso del exponente sostuvo como argumento, tener la mitad más uno de membresía sindical institucional conforme el del artículo 370 del Código de Trabajo. No obstante, este artículo refiere a la potestad de una organización sindical para su legitimidad en la negociación de una Convención Colectiva de Trabajo, no siendo este el caso.



Eso no tiene nada que ver, perdón vamos a ver, nosotros no conocemos de leyes, pero eso no significa porque se aprobó la convención colectiva con la ANEP porque en ese momento presionara, ahora vamos a ver hay otro sindicato que está representando a la municipalidad y no puedan ellos también, pueda venir otro y pueda también negociar cualquier tema que esté dentro de la convención colectiva, eso no significa que uno tenga la exclusividad, perdón vamos a ver señoras y señores respetemos y no nos agarren a nosotros de monos y de tontos porque de leyes sabemos un poquito, vamos a ver eso es una falta de respeto para este Concejo, no es así señores de la ANEP, vamos a ver aquí cualquiera pueden venir de los dos a solicitar a este honorable concejo venir y hablar y exponer si se puede hacer o no, si se puede hacer ya es una decisión que el Concejo meramente va a tomar, pero que haya una exclusividad aquí no señores y curiosamente hasta ahora existimos para la ANEP como Concejo venir y tocar el tema del salario escolar, pero vamos aclarando señores y señoras lo que nos escuchan eso no es así, no hay exclusividad, vamos a ver es como que el gobierno entonces vaya exclusivamente solo con un sindicato con la Unión Nacional de Trabajadores y ahora que todo hay, policías, bomberos no, no, cualquier sindicato puede llegar a hablar cualquier tema, no hay exclusividad perdón, perdón, pero me molesta cuando quieren que uno tiene cara que no sabe en lo que está perdón.

Finalmente, y como muestra de gran tolerancia, por eso dicen que uno es un malcriado, pero no es ser malacrianza, uno se sorprende cuando va leyendo el contexto y va viendo que le quieren ver la cara a uno y quieren envolver al pueblo en esas cosas y no es así, señores no es así. Y de vocación de diálogo, solicitamos ser atendidos, conjuntamente con la comisión interpartes conformada por el Ministerio de Seguridad, con el objetivo de discutir escenarios y acordar los porcentajes de la constitución del salario escolar, conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad financiera ahora que las finanzas en esta municipalidad están en azul, según lo admite públicamente esta alcaldía.

Bueno, vamos a responderles a ellos en esta nota que con todo el debido respeto que se merecen nosotros vamos a enviarle esta nota a nuestro asesor para que le de especificaciones de los puntos que yo tomé aquí, que le aclare a la ANEP y cuando él nos de el criterio los llamamos a reunión porque también creo que nunca hemos estado anuentes a que no, podemos ayudar claramente hay que ver en qué momento este concejo puede atenderlos, en una reunión junto con la alcaldía y sacar el día para que ellos puedan venirse a reunir, estamos de acuerdo en darles esa respuesta, 4 votos mayoría en firme.

La señora alcaldesa municipal, expresa hay algo que si quiero aclarar hoy a la población y lo vuelvo a decir, creo que lo he dicho como en 4 oportunidades, yo con ninguno de los sindicatos, creo que también lo dejé claro cuando se presentó, no he tenido vínculo de afectividad como ustedes quieran decir, no entiendo el por qué cuestionan algo que yo deseara que tenga las pruebas suficientes porque ya es bastante tolerar a un accionar en escritura ahora, si voy a pedirle al concejo que me lo trasladen el oficio porque si es necesario que mi persona como representada de esta municipalidad la tenga para proceder porque he tenido que aguantar las faltas de respeto, las insolencias que ese señor hace, el abuso, la falta de ética profesional en el cual la forma que me ha tratado públicamente lo ha hecho y ahora hasta con documentos y no puede ser posible que me diga que estamos incumpliendo algo que ni tan siquiera en este momento se ha podido todavía tener en análisis de fondo técnico presupuestario debido a que hasta hace poco podemos decir en una liquidación presupuestaria que lleva sus procesos y que se presenta en los debidos tiempos como corresponde que no puede ser más ni corriendo hasta no ser en el primer mes o segundo mes del año en donde ya podemos visualizar era lo que yo se los di a ustedes como concejo en el momento que se presentó un extraordinario y que también quiero hoy recordarle a la ANEP que a nivel país tiene 74 de las municipalidades improbados los presupuestos y que tampoco se puede tomar en consideración al ser no precisas como dicen ellos no, estamos haciendo las cosas de la mejor forma y de forma correcta, no podemos endeudar a una municipalidad para también dejarla a la deriva en una circunstancia en que no pueda salir a flote.

Yo con mi responsabilidad no lo voy hacer hasta no estar segura y eso es lo que quiero que el pueblo también sepa porque muy bonito es transmitir, accionar para que las personas lo vean a uno, con mira de odio hacia un personal que en la vida ha existido esa rivalidad de tenerle esa apreciación, si son los colabores que trabajan acá y dan el esfuerzo porque las cosas salgan adelante en ningún momento, simple y sencillamente que las cosas se tienen que hacer con responsabilidad porque tampoco nos podemos salir de los márgenes ni tampoco ha sido como se los indiqué ese día capaces de poder dejar ir a fondo a ver presupuestariamente y en ninguna negociación de ver si es un todo o cuánto el porcentaje que se pueden cumplir porque también ahí bien claro dice ese artículo que quedó bastante escueto, porque también habla de un crecimiento de un nueve punto treinta y tanto por ciento para poder obtener un beneficio; entonces también hay que revisar de fondo todo el proceso que corresponde para poder decir sí a un compromiso y aquí nunca se les ha negado nada, así tenía una proyección en el 2018 fue porque esta municipalidad cuando yo hice una propuesta a no a un año si no a varios años que se pudiera ir creciendo como muchas municipalidades de este país lo han logrado, que pena, pero muchas municipalidades han logrado tener los funcionarios ese beneficio en aquel momento poco a poco y año a año, gradualmente, así lo lograron tener y hoy gozan de ese beneficio y cuando aquí se les propuso se negaron a que la propuesta denegaron poder acogerse, más bien se fueron a construir su convención y tienen todo el derecho y nadie se los ha negado, pero entonces no digan que desde el 2018 algo que se negaron en aquel momento.

Entonces, hoy quería aclararle eso a la población y tampoco vamos a, por lo menos yo se los he dicho a ustedes acá que son los que toman las decisiones presupuestarias porque también quiero aclarar a la ANEP que dicen que yo la que no dejo pasar un salario escolar, yo puedo hacerle la propuesta y les hago las recomendaciones y les estoy diciendo el por qué, pero si el concejo quiere lo puede hacer, entonces ya no es mi responsabilidad y yo hago una descarga, eso era mi intervención.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias. Y nosotros como concejo también tenemos la responsabilidad de tener estudios viables si se puede pagar o no se puede pagar porque al final aprobamos algo que no está del dinero que se pueda y después cada empleado de la municipalidad que uno estima y uno sabe que es una necesidad y también es algo que se pueda, pero y si no, después qué, salimos de aquí y esas personas aprobaron ese salario escolar sabiendo que la municipalidad no tiene plata, ahora viene el nuevo concejo y viene el nuevo alcalde y ahí somos la comidilla tanto de ellos y del pueblo, donde no podemos tomar una responsabilidad sin saber sobre la viabilidad financiera para poder aprobar ese salario escolar, es que eso es lo que se le ha dicho en reiteradas ocasiones a la ANEP, no es que se le ha negado las reuniones, se les ha dicho una y otra vez señoras y señores que ese es el contexto, que esa es la realidad que existe en esta municipalidad claro que sí hay números azules y eso le venimos escuchando y es una bendición, pero de esos números azules hay que ver si da para que la cobija de para de aquí en adelante porque muy bonito

es decir vamos aprobemos y quedamos todos a cachete, perdón el coloquio, pero así para que lo entendamos y después al tiempo no esté el dinero que corresponda para ese pago como otras veces ha corrido la administración para obtener como ver como paga un aguinaldo, pero es su responsabilidad y yo y creo que todos nosotros en esa convicción estamos, de que mientras no se de bien la viabilidad financiera no se aprueba esto, esa sería la respuesta para la ANEP, entonces votamos 4 votos mayoría en firme. Y doña Ilse la nota viene dirigida a usted también, debe estar en el correo, si no que doña Ana se la pase.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, solicitamos este Concejo un acuerdo enviar esa aclaratoria a recursos humanos para enviárselos a ellos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor del Concejo Municipal, para comunicarle que vamos a enviarle esta nota a nuestro asesor para que le dé especificaciones de los puntos que yo tomé aquí, que le aclare a la ANEP y cuando él nos dé el criterio los llamamos a reunión porque también creo que nunca hemos estado anuentes a que no, podemos ayudar claramente hay que ver en qué momento este concejo puede atenderlos, en una reunión junto con la alcaldía y sacar el día para que ellos puedan venirse a reunir.

El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, de que mientras no se de bien la viabilidad financiera no se aprueba esto.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora alcaldesa municipal, manifiesta quiero hacer hoy una aclaración también a la población si en algún momento las nuevas autoridades por lo menos el señor alcalde electo pidió una reunión y mi respuesta fue, que si se va dar el espacio ante una rendición de labores a las nuevas autoridades cuando hablamos de nuevas autoridades es porque yo al pueblo aquí yo he venido trayendo en rendición de cuentas de labores año a año, me corresponde del 2023-2024 que es la voy a efectuar el jueves y para el 12 de abril estoy promoviendo una rendición a las nuevas autoridades, que aquí también las nuevas autoridades está vigente para las nuevas autoridades pudiéramos compartir juntos el informe, de resúmenes de proyectos a como ahorita hablábamos que ya están, otros que ya están para ejecutar y otros que están en proceso de como se llama, de gestión, entonces no veo y quiero hoy decirle a la población cuál sería la situación de parte de esta municipalidad o de este gobierno local o de esta gestión administrativa no ha sido abierta a la comunidad, aquí lo que nos han venido a preguntar hemos estado para responder nos han venido a cuestionar también les hemos dado a que también conozcan lo que hacemos y como lo hacemos y hoy les estamos diciendo todo tiene un proceso y que también como ellos están apurados yo también estoy en procesos de cierre y que también tengo que tener mis tiempos para poder hacerlo lo que me corresponde y creo que tengo los tiempos todavía a 40 días de ese proceso.

Entonces, hoy les quiero aclarar a la ciudadanía que yo nunca me he negado a que las nuevas autoridades tengan la oportunidad de poderles presentar lo que en este momento quedaría un informe para ellos, eso es lo que se necesita para las nuevas autoridades porque otra cosa porque ni soy mucho para salir a compartir cafés ni break ni muchas cosas de esas, siempre he sido de mi trabajo casi que a mi casa y de mi casa a mi trabajo, entonces hoy quiero decirle a la ciudadanía porque sé que se ha dado a la tarea de transformar la información, en querer que las personas me visualicen como una ironía, un odio que si la tuviera en contra de mi persona y eso le ha querido transmitir a la población también, entonces eso hoy quiero aclarárselos a este Concejo y a la ciudadanía que hoy oportunamente está siguiéndonos y el que no, por lo menos quede en actas para que al final de cuentas en algún momento sé cuál es el número de actas y lo puedo tener, eso era mi intervención.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice bueno, muchísimas gracias doña Ilse.

- b) El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa buenas tardes a todos, ahora me toco a mi vengo a presentar, vamos hacer un pequeño recuento, el procedimiento correcto cuando uno habla del salario escolar, ahora estoy hablando como presidente del sindicato es buscar en este caso sería con el Concejo Municipal, no con la alcaldía, entonces quiero hacer esa aclaración el sindicato al que yo represento no es ni patronal ni nada, si usted se pone a ver no quiero prejuzgar pues doña Ilse va saliendo a partir de abril, mayo, entonces por lo consiguiente a las nuevas autoridades y si fuese así porque uno tiene cierto acercamiento con las autoridades tiene que decir que es patronal porque se puede ver también es muy a fin al alcalde, entonces serían patronales si lo viéramos desde ese punto de vista, nosotros estamos aquí por y para nuestros afiliados en vista de eso recuerde que nosotros hicimos una reunión un días de estos, en la cual ustedes nos pidieron una propuesta debidamente cerrada, aquí viene, que solo incluye el año 2024 y el 2025 en adelante, no incluimos años anteriores ustedes lo saben bien, no hubo ningún tipo de retención en ese momento, eso por un lado.

Por otro lado, viene fraccionado como ustedes la municipalidad debidamente fraccionado.

Y número tres, para que ustedes tomen el debido acuerdo para trasladar a financiero para que ellos dicten si hay o no viabilidad financiera y incluso nosotros estamos abiertos a que por x o y que los porcentajes están muy altos y financiero nos dice a nosotros no bajemos, nosotros estamos dispuestos a negociar ese tipo de porcentaje porque nosotros si entendemos, sí entendemos que la administración no podemos ahogarla, a la gallinita de los huevos de oro no podemos ahorcarla, a veces uno para sacar beneficios, tiene que aflojar un poquito y eso es una negociación, estire y encoge un poco, eso es lo que nosotros hacemos lo hemos hecho con mucho respeto, hemos hecho el procedimiento correcto, a la señora Alcaldesa prácticamente no, nos hemos ni tomado en cuenta porque no es con ella, perdón que ella esté aquí, no es falta de respeto, no es con ella, es con el Concejo Municipal que al fin y al cabo son ustedes los que van a tomar las decisiones de si esto va o no va porque son ustedes los que van a tomar esa decisión y si han viabilidad financiera o no, entonces hago hoy entrega de la propuesta ya debidamente cerrada a la señora presidenta para que ellos tomen los acuerdos.

La señora alcaldesa municipal, indica no se preocupe don Jean, ya en algún momento me habían sacado cuando negociaban, eso es lo que me extraña a mí, cuando negociaron la convención la alcaldía estaba afuera y ahora es la alcaldía la que lleva la batuta

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa dado a esta nota vamos a pasarla al asesor municipal, asesor del concejo disculpe, para que él nos dé el criterio y después que lo presente el otro martes si por favor y después se presenta con el criterio lo pasamos a la financiera para que nos, estamos de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor legal del Concejo Municipal, con el fin de solicitarle su criterio legal y se traslada documento presentado por la Unión Nacional de Trabajadores para su estudio, dicho criterio se remite al departamento de contabilidad o financiero.

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta y el otro en asuntos varios es que debemos de cerrar y abrir el libro de comisión de hacienda y presupuesto, votamos, notificarle a la administración. cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 6 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

- d) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expone y el otro punto es que debemos abrir el órgano director para la situación del acta número 18, en ese órgano director si necesito que sea por dos síndicos y un abogado que lo lleve para darle la finidad de cuando ya nosotros salgamos que este tema ya en lo esclarecido verdad para que no haiga , entonces en este sí doña Lidieth me gustaría que usted forme parte de ese órgano director, doña Dania sé que el compañero Donald por motivos de trabajo no puede y don Manuel diay se nos fue antes de tiempo para hacerle la consulta, y solicitarle a la administración que nos consiga al abogado para que sea el que lleve esta parte junto con ustedes dos, estamos de acuerdo, cuatro votos don Albán, mayoría en firme. Doña Ana si le agradecería que ese acuerdo lo pase lo más pronto para que la administración lo hagan rápido la contratación del abogado que lleve este órgano director y así eso ya se esclara y se saca de este tema y se quede con lo que van a recomendar, estamos claros, sí.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, aprobar la integración del Órgano Director con los siguientes miembros:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós y el Abogado.

d.1.El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, solicitar a la administración municipal, la contratación del abogado lo más pronto posible para que lleve este órgano director sobre la situación del acta número 18.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal